

ENMIENDA N° 1

SDC-025/2021-PEB-2da convocatoria SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRÓNICA, COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA NUBE PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

De acuerdo a lo comunicado en el 000057-2021-UADM-CI-MESM-PEB/MC, remitido vía correo electrónico de fecha 25.06.2021, de la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración, en calidad de área usuaria del proceso convocado SDC-025/2021-PEB-2da convocatoria, el comité realiza la presente enmienda detallando la siguiente modificación:

1. BASES SDC-025/2021-PEB-2da convocatoria, Pág. 6

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 PRESTACIÓN PRINCIPAL

Donde dice:

4.1.1 CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE

- ...
- Ofrecer a cada usuario 01 TB de espacio en disco en línea.
- La cuota de almacenamiento de cada buzón de correo electrónico debe ser como mínimo de 50GB por buzón y 500GB de almacenamiento por cuenta.
- ...

Se modifica:

4.1.1 CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE

- ...
- Ofrecer a cada usuario 01 TB de espacio en disco en línea.
- La cuota de almacenamiento de cada buzón de correo electrónico debe ser como mínimo de 50GB por buzón.
- ...

Lima, 25 de junio del 2021

Comité de Selección